



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 452-1

VISTOS:

La renuncia presentada por don **HERNAN ERICES ÑANCUCHEO**, a contar del 1° de Diciembre de 1998 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado organismo en Nota DI-A 1544/98; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Diciembre de 1998, la renuncia presentada por el Sr. **HERNAN ERICES ÑANCUCHEO**, quién se desempeña en el desarrollo del Proyecto Fondef D97/I-2042, en la División de Transferencias Tecnológicas dependiente de la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios del Sr. **Erices Ñancucho** estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 98-0142 se reducen a \$ 800.000.-

- 2° El Sr. Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 28 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PECeos.-

98-008